ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 129-487-2025
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Adriana Patricia Nuvan Suarez
4. NIT / C.C.: CC 52900870
5. Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados para la defensa, recuperación y administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital brindado apoyo transversal a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público en el componente jurídico, así como realizar el apoyo a la supervisión de convenios o contratos que le sean designados.
6. Plazo Inicial del Contrato: 9mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Ochenta Y Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($85,500,000.00)
8. Fecha Iniciación: 19 de noviembre de 2025
9. Fecha Inicial Terminación: 18 de agosto de 2026
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Nueve Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. ($9,500,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,500,000.00
TOTALES	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,500,000.00

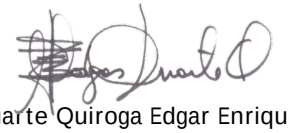
16. Numero de Pago: 3
17. Factura/Informe Actividades: 3 de 02/02/2026
18. Período certificado: Desde 01 de enero de 2026 Hasta 31 de Enero de 2026
19. Codigo CIIU 69102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 26.67%

21. Forma de Pago:	EL CONTRATANTE pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.500.000), o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades, informes a que haya lugar y certificación expedida por el supervisor(a) del contrato.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 02 días del mes de febrero de 2026

SUPERVISOR



Duarte Quiroga Edgar Enrique
Subdirector/A De Gestión Inmobiliaria Y Del Espacio Publico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Versión:	2
Vigente desde:	09/02/2024

ESPACIO PARA STICKER

PROCESO: **GESTIÓN JURIDICA**

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

1. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:	ADRIANA PATRICIA NUVAN SUAREZ	**N° de identificación:**	52.900.870
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO		
Periodo del informe:	**Desde:** 01/01/2026	**Hasta:**	31/01/2026
Número de informe:	TERCERO		
Pago seguridad social: **Mes:**	ENERO		
Pago seguridad social: **N° de planilla:**	36174485		
Valor a cobrar:	**$ 9.500.000**		
Suspensiones:	**Desde:**	**Hasta:**	

3. CESIÓN DE CONTRATO

Nombres y apellidos:		**N° Identificación:**	

2. DATOS DEL CONTRATO

N° de contrato:	129-487-2025			**Fecha de contrato:**	14/11/2025
Valor inicial del contrato:	$ 85.500.000	**Plazo inicial:**	9		270
			Meses	**Días**	**Total días**
Adición N° 1		Prórroga 1			
			Meses	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:	$ 85.500.000	Nueva fecha ejecución:			
			Meses	**Días**	**Total días**
Adición N° 2		Prórroga 2			
			Meses	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:			
			Meses	**Días**	**Total días**
Adición N° 3		Prórroga 3			
			Meses	**Días**	**Total días**
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:			
			Meses	**Días**	**Total días**
Valor Final del Contrato:	**$ 85.500.000**	**Plazo total contrato:**	**9**	**0**	**270**
			Meses	**Días**	**Total días**

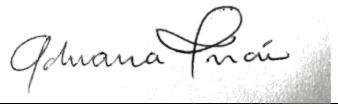
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	1. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos, convenios suscritos por la entidad, acatando lo establecido en las disposiciones legales que regulan la función de supervisión, así como en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad y demás normas vigentes sobre la materia.	Seguimiento y revisión del equipo de Gestión, Planeaciòn y Seguimiento, correspondiente a los siguientes profesionales: Paola Castiblanco, Juana Calderón, Alberto Martinez y María Angelica Castro a los cuales se les remite el reparto de las actividades a desarrollar en el periodo del 01 al 30 de enero de 2026	Correo Electrónico. Actas de Reunión. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
2	2. Proyectar y revisar conceptos jurídicos relacionados con la misionalidad de la entidad en apoyo a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público. En estos términos, podría ser un apoyo el tema de Control Político.	Se estructuró la contratación del objeto contractual "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (repuestos, insumos y mano de obra) de equipos, herramientas y elementos de trabajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de la entidad".	Correo Electrónico. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	

3	3. Revisar y aprobar los informes mensuales para el desembolso por parte del ordenador del gasto, así como apoyar la revisión de aquellos informes solicitados por el supervisor y/o ordenador del gasto.	Se revisan los siguientes: Se revisan los siguientes: ANGELICA HOLGUÍN/ CARLOS GONZÀLEZ/JORGE MORALES/ DANIEL BUENO/ MELISSA SANCHEZ/YENNY ROA/ MIGUEL ORTIZ/ DIEGO RENGIFO/ YOHANA MEZA/ ALEJANDRA ROJAS/ DIANA ROJAS/ DIANA CORTES/ CHALOT GAVIRIA/ MIGUEL ROMERO/ LAURA URREA/ JOHANA CASTAÑEDA/ CARLOS RUIZ/ EDNA GARCÌA/ DIANA CUERVO/CAMILA BUSTAMANTE/ KARIN QUIJANO/ JUAN DANIEL PARDO/ DIANA GUZMAN/ SEBASTIAN HERRERA/ JOAQUIN RUEDA / ANGELICA PRIETO/STIK QUINTERO/ JOHANA REY/CARLOS DELGADO/ PAOLA CASTIBLANCO/ CLARA ALBINO / RUBEN ESCAMILLA/ KELLY GUIZA/ MAYERLY ESPINOSA/ JUANA CALDERÓN/ JAVIER RODRÌGUEZ/ALBERTO MARTINEZ.	Correo Electrónico. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
4	4. Revisar la proyección de CDP, CRP, reservas y demás documentos relacionados.	Se apoyan las modificaciones al PAA V 23/ Se revisan solicitudes de diversos CDPS se revisan los traslados pospre.	Correo Electrónico. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
5	5. Ejercer la revisión de los informes, conceptos y documentos emitidos por los contratistas que están bajo su apoyo a la supervisión con el fin de que ejerza control de legalidad a los productos, conceptos y/o servicios presentados por	Se revisan y tramitan las Adiciones Ordenes de Compra 144437 y 144438 - Se revisan y tramitan 15 adiciones /	Correo Electrónico. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
6	6. Fungir como enlace de la dependencia, ante los diferentes entes de control, los diferentes comités y comisiones, control interno designados por el Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, y entrega de los diferentes informes requeridos.	Se realizo el cargue de 9 y 10 evidencias para la actividad del hallazgo 3,2,4,2	Correo Electrónico. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
7	7. Publicar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II, los informes mensuales correspondientes, adicionalmente en el informe final anexar CD con las evidencias de la ejecución del contrato.	Se publica en SECOP el informe mensual	Correo Electrónico, ORFEO y SECOP. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	
8	8. Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza y objeto del contrato y/o las que el supervisor del contrato considere necesarias.	Se realiza el cronograma que servirá de insumo para el proceso de vigilancia 2026 y se asiste a las reuniones relacionadas con el tema. Se asiste (13/01/2026) a la reunión de la Oficina jurídica, referida al tema de contingencia de contratación por la entrada en vigencia de la Ley de Garantias y a la vez se coordinan las actividades a implementar para dar cumplimiento al 100 % de la Contratación de Prestación de Servicios.	Correo Electrónico. Actas de Reunión. \\172.26.1.6\supervisión despacho\GESTIÓN PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO\129-487-2025 ADRIANA NUVAN\01 DICIEMBRE 202	

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (……..) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.	NO

6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO
De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas" Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, **SI (__), ó NO (_X_)** aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS					
El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades, es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.				**Firma del contratista:**	
Tipo de Anexos:		**Número de Anexos:**		**Nombres y apellidos del supervisor:**	Edgar Enrique Duarte Quiroga
Observaciones:				**Cargo del supervisor:**	SUBDIRECTOR (A)
				Firma del supervisor:	

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-52900870 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	608.000	0	608.000
Período salud:	2026-01	RES008	899999063	Univ. Nacional	1	0	475.000	0	475.000
Planilla Nro.:	36174485 Tipo I	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	0	19.900	0	19.900
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-01-30	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Transacción:	20332282	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 1.102.900

PAGADO